

publicidad



Sábado, 21 de enero de 2006

- Webmail
- Alertas
- Envío de titulares
- Página de inicio

- PORTADA
- ACTUALIDAD
- ECONOMÍA
- DEPORTES
- OCIO
- CLASIFICADOS
- SERVICIOS
- CENTRO COMERCIAL
- PORTALES

[SECCIONES]

Cantabria

- Cantabria
- Santander
- Torrelavega
- Región

Opinión

Cronica

- Nacional
- Internacional
- Economía

Deportes

Vida y Ocio

- Sociedad
- Cultura
- Televisión

Necrológicas

Tecnología

[SUPLEMENTOS]

Seleccione...

[SERVICIOS]

- Nos visitaron
- Índice Titulares
- Contactar
- Inf. Corporativa
- Agenda
- Horóscopos
- Programación TV
- Cartelera Cine
- Farmacias
- Tiempo
- Info. Útil
- Postales
- Efemerides

[CANALES]

Seleccione...



Cantabria / REGIÓN

REINOSA

Suspendido de empleo y sueldo durante dos días por fumar en su trabajo

Un empleado de la fábrica Cantarey fue pillado 'in fraganti' con un cigarro Félix Puente dice que conoce la ley pero cree que la medida es «excesiva»

LETICIA MENA/SANTANDER

La Ley Antitabaco ha empezado a cobrarse ya sus primeras víctimas y no sólo porque desde el 2 de enero los trabajadores de muchas empresas tienen que buscarse la vida para fumar sus pitillos, sino porque ayer mismo por la mañana, Félix Puente, un trabajador de la empresa Cantarey de Reinosa, fue suspendido de empleo y sueldo durante dos días tras ser pillado 'in fraganti' por uno de sus jefes mientras fumaba en su puesto de trabajo.

Imprimir
 Enviar

Puente, que se confiesa fumador habitual, entró a trabajar a las seis de la mañana y a las diez se encendió el primer cigarro del día. Confiesa que sabía que no podía fumar en el trabajo, pero ni lo pensó. Encendió un pitillo y no se dio cuenta de que uno de sus jefes estaba en la zona donde él trabaja. Puente dice que, siempre de buenas formas, su jefe le preguntó que si no sabía que estaba prohibido fumar allí, a lo que el trabajador tuvo que reconocer que sí y dar la razón a este superior que en seguida se puso en contacto con el jefe de personal.

El próximo mes

La sanción de dos días sin empleo ni sueldo se le aplicará el próximo mes y Puente señaló que la medida le parece «excesiva».

Los compañeros de este trabajador, conscientes de que la empresa ha cumplido con la obligación de aplicar lo que dice la ley, se muestran un tanto desconcertados con la normativa en sí. Aseguran que si el Gobierno y los empresarios se preocupan por la salud de sus subordinados deberían revisar también cómo se trabaja en determinadas empresas y en qué condiciones.

Según ha podido saber este periódico, a principios de año, los responsables de esta fábrica del grupo Gamesa mandaron a los trabajadores una carta en la que se les informaba de que la Ley Antitabaco entraba en vigor. El problema surgió cuando la empresa pidió que devolvieran firmado uno de los ejemplares adjuntos con el fin de garantizarse que sus subordinados conocían los entresijos de la controvertida normativa. Muchos trabajadores se negaron a firmar dicha carta porque consideraron que conocer o no la ley no les exime de las sanciones oportunas. Desde la dirección se arremetió contra el Comité de Empresa y, hasta ayer, el tema del tabaco había quedado olvidado.

En los baños

Al conocer la noticia, los compañeros de Félix Puente no salían de su asombro al saber que le habían pillado fumando en su puesto de trabajo. Al preguntarles qué alternativas tienen para fumar un cigarro en su jornada laboral, responden que barajan dos opciones. Pedir un permiso y salir de la fábrica con el compromiso de recuperar ese tiempo en otro momento o fumar escondidos en los baños. Esta segunda opción es la más barajada.

BUSCAR

EI DIARIO MONTAÑÉS

Hoy



Academias

Enlaces Patrocinados

[Dejar de fumar](#)
Tratamiento Natural y Fiable Sin efectos tóxicos ni secundarios .

www.tabacono.com

[Deje de fumar en una hora](#)

Action Laser en Barcelona. Tratamiento médico antitabaco .

www.laserantitabaco.com

[Dejar de Fumar Fácilmente](#)

Mensajes Subliminales. Tan fácil como oír una cinta. Garantía 100% .

wtselections.com/dejardefumar

[Clínica Ludor](#)

Deje de fumar en tan sólo 3 días .

www.clinicaludor.com

Subir



© Copyright EL DIARIO MONTAÑÉS
Editorial Cantabria Interactiva S.L. CIF:B39495460
C\ La Prensa s/n 39012 Santander
Registro Mercantil de Santander, Tomo 723, Folio 165,
Sección 8ª, Hoja S11607, Inscripción 1ª
Contactar / Mapa web / Aviso Legal / Política de privacidad / Publicidad / Master El Correo
/ Club Lector 10

Powered by  SAREMEDIA